BX 873



With the control of t

WALVERDE Y TELLEZ

A los venerables hermanos
Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos
de todo el orbe católico que se
conservan en gracia y comunion con la Sede Apostólica

LEON XIII, PAPA.

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y BENDICION APOSTÓLICA.

L humano linaje, despues de haberse, por envidia del demonio, miserablemente separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos, de los cuales el uno combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por cuanto es contrario á la virtud y la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, á la cual, quien quisiere estar adherido de corazon y segun conviene para la salvacion, necesita servir á Dios y su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo, y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer la ley divina y eterna, y acometen empresas contra Dios ó prescindiendo de Dios mismo. Agudamente conoció y describió Agustin estos dos reinos á modo de dos ciudades de contrarias leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: "Dos

amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios, edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial (1)." Durante toda la continuacion de los siglos contienden entre sí con varios y múltiples armas y peleas, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. En nuestros dias todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar á una y pelear con la mayor vehemencia, siéndoles guía y auxilio la sociedad que llaman de los Masones, extensamente dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, audacísimamente se animan contra la magestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiesen, enteramente á los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó Jesucristo Nuestro Salvador. Llorando Nos estos males, somos compelidos por urgente caridad á clamar repetidamente á Dios: "Hé aquí que tus enemigos vocearon y levantaron la cabeza los que te odian. Contra tu pueblo determinaron malos consejos, y discurrieron contra tus santos. Venid, dijeron, y hagámoslos desaparecer de entre las gentes (2)."

En tan inminente riesgo, en medio de tan atroz y porfiada guerra contra el nombre cristiano, es nuestro deber indicar el peligro, señalar los adversarios, resistir cuanto podamos sus malas artes y consejos, para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvacion Nos está confiada, y no solo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo que Nos hemos obligado á defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.

Los Romanos Pontífices, Nuestros antecesores, velando solícitos por la salvacion del pueblo cristiano, conocieron bien pronto quién era y qué queria este capital enemigo apenas asomaba entre las tinieblas de su oculta conjuracion, y cómo, declarando su santo y seña, amonestaron con prevision á Príncipes y pueblos que no se dejaran coger en las malas artes y asechanzas preparadas para engañarlos. Dióse el primer aviso del peligro el año 1738 por el Papa Clemente XII (1), cuya Constitucion confirmó y renovó Benedicto XIV (2). Pio VII (3) siguió las huellas de ambos, y Leon XII, incluyendo en la Constitucion apostólica Quo graviora (4) lo decretado en esta materia por los anteriores, lo ratificó y confirmó para siempre. Pio VIII (5), Gregorio XVI (6) y Pio IX (7), por cierto repetidas veces, hablaron en el mismo sentido.

Y, en efecto, puesta en claro la naturaleza é intento de la secta masónica, por indicios manifiestos, por procesos instruidos, por la publicacion de sus leyes, ritos y anales, allegándose á esto muchas veces las declaraciones mismas de los cómplices, esta Sede Apostólica denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica, constituida contra todo derecho y conveniencia, era no ménos perniciosa al Estado que á la Religion cristiana, y amenazando con las mas graves penas que suele emplear la Iglesia contra los delincuentes, prohibió termi-

⁽¹⁾ De Civit. Dei, Lib. XIV, cap. 17.

⁽²⁾ Ps. LXXXII, v. 2-4.

⁽¹⁾ Const. In eminenti, die 24 Aprilis 1738.

⁽²⁾ Const. Providas, die 18 Maii 1751.

⁽³⁾ Const. Eclesiam a Iesu Christo, die 13 Septembris 1821.

⁽⁴⁾ Const. data die 13 Martii 1825

⁽⁵⁾ Encyc. Traditi. die 21 Maii 1829.

⁽⁶⁾ Encyc. Mirari, die 15 Augusti 1832.

⁽⁷¹ Encyc. Qui pluribus, die 9 Novemb. 1846. Alloc. Multiplices inter. die 25 Septemb. 1865, etc.

nantemente á todos inscribirse en esta sociedad. Llenos de ira con esto sus secuaces, juzgando evadir, ó debilitar á lo ménos, parte con el desprecio, parte con las calumnias, la fuerza de estas sentencias, culparon á los Sumos Pontífices que las decretaron, de haberlo hecho injustamente ó de haberse excedido en el modo. Así procuraron eludir el peso y autoridad de las Constituciones apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VII y Pio IX; bien que no faltaron en aquella misma sociedad quienes confesasen, aun á pesar suyo, que lo hecho por los Romanos Pontífices, atenta la doctrina y disciplina de la Iglesia, era segun derecho. En lo cual varios Príncipes y Jefes de Gobierno se hallaron muy de acuerdo con los Papas, cuidando, ya de acusar la sociedad masónica ante la Silla Apostólica, ya de condenarla por sí mismos, promulgando leyes á este efecto, como en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y otras partes de Italia.

Pero lo que sobre todo importa es ver comprobada por los sucesos la prevision de nuestros antecesores. En efecto, no siempre ni por todas partes lograron el deseado éxito sus cuidados próvidos y paternales; y esto, ó por el fingimiento y astucia de los afiliados á esta iniquidad, ó por la inconsiderada ligereza de los otros, á quienes interesaba en gran manera velar con diligencia en este negocio. Así que en espacio de siglo y medio la secta de los masones se ha apresurado á lograr aumentos mayores que cuanto podia esperarse, y entrometiéndose por la audacia y el dolo en todos los órdenes de la república, ha comenzado á tener poder tanto que parece haberse hecho casi dueña de los Estados. De tan rápido y terrible progreso se ha seguido en la Igle-

sia, en la potestad de los Príncipes, y en la salud pública la ruina prevista muy de atrás por Nuestros Antecesores; y se ha llegado á punto de temer grandemente para lo venidero, no ciertamente por la Iglesia, cuyo fundamento es bastante firme para que pueda ser socavado por esfuerzo humano, sino por aquellas mismas naciones en que logra grande influencia la secta de que hablamos ú otras semejantes que se le agregan como auxiliares y satélites.

Por estas causas, apenas subimos al gobierno de la Iglesia, vimos y experimentamos cuánto convenia resistir en lo posible á mal tan grave, interponiendo para ello nuestra autoridad. En efecto, aprovechando repetidas veces la ocasion que se presentaba, hemos expuesto algunos de los mas importantes puntos de doctrina en que parecia haber influido en gran manera la perversidad de los errores masónicos. Así, en nuestras Letras Encíclicas Quod apostolici muneris emprendimos demostrar con razones convincentes las enormidades de los socialistas y comunistas; despues en otras Arcanum cuidamos de defender y explicar la verdadera y genuina nocion de la sociedad doméstica, que tiene su fuente y orígen en el matrimonio; además en las que comienzan Diuturnum propusimos la forma de la potestad política modelada segun los principios de la sabiduría cristiana, tan maravillosamente acorde con la naturaleza misma de las cosas y la salud de pueblos y Príncipes. Ahora, á ejemplo de Nuestros predecesores, hemos resuelto declararnos de frente contra la misma sociedad masónica, contra el sistema de su doctrina, sus intentos y manera de sentir y obrar, para más y más poner en claro su fuerza maléfica é impedir así el contagio de tan funesta peste.

Hay varias sectas que, si bien diferentes en nombre, ritos, forma y orígen, unidas entre sí por cierta comunion de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y adonde vuelven. Estas, aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las tinieblas, y tengan sus juntas á vista de todos y publiquen sus periódicos; con todo, bien miradas, son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan. Pues muchas cosas hay en ellas semejantes á los arcanos, las cuales hay mandato de ocultar con muy exquisita diligencia, no solo á los extraños, sino á muchos de sus mismos adeptos, como son los últimos y verdaderos fines, los jefes supremos de cada fraccion, ciertas reuniones mas íntimas y secretas, sus deliberaciones, por qué via y con qué medios se han de llevar á cabo. A esto se dirige la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos que hay entre los sócios, la distincion establecida de órdenes y grados, y la severidad de la disciplina porque se rigen. Tienen que prometer los iniciados y aun de ordinario se obligan á jurar solemnemente, no descubrir nunca ni de modo alguno sus compañeros, sus signos, sus doctrinas. Con estas mentidas apariencias y arte constante de fingimiento procuran los Masones con todo empeño, como en otro tiempo los Maniqueos, ocultarse y no tener otros testigos que los suyos. Buscan hábilmente subterfugios, tomando la máscara de literatos y sábios que se reunen para fines científicos, hablan contínuamente de su empeño por la civilizacion, de su amor por la ínfima plebe, que su único deseo es mejorar la condicion de los pueblos y comunicar á cuantos mas puedan las ventajas de la sociedad ci-

vil. Cuyos propósitos, aunque fueran verdaderos, no está en ellos todo. Además deben los afiliados dar palabra y seguridad de ciega y absoluta obediencia á sus jefes y maestros, estar preparados á obedecerles á la menor señal é indicacion, y de no hacerlo así, á no rehusar los mas duros castigos ni la misma muerte. Y en efecto, cuando se ha juzgado que algunos han hecho traicion al secreto ó han desobedecido las órdenes, no es raro darles muerte con tal audacia y destreza, que el asesino burla muy á menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia. Ahora bien: esto de fingir y querer esconderse, de sujetar á los hombres como á esclavos con fortísimo lazo y sin causa bastante conocida, de valerse para toda maldad de hombres sujetos al capricho de otro, de armar los asesinos procurándoles la impunidad de sus crímenes, es una monstruosidad que la misma naturaleza rechaza, y por lo tanto, la razon y la misma verdad evidentemente demuestran que la Sociedad de que hablamos pugna con la justicia y la probidad naturales at ab and as oza-roa on-orac garate and nationally

Singularmente cuando hay otros argumentos, por cierto clarísimos, que ponen de manifiesto esta falta de probidad natural. Porque por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algun modo en los efectos la naturaleza de la causa. No puede el árbol bueno dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos (1); y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, acerbísimos. Porque de los certísimos indicios que hemos mencionado antes resul-

⁽¹⁾ Matth cap. VII v. 18.

ta el último y principal de sus intentos; á saber: el destruir hasta los fundamentos todo el órden religioso y civil establecido por el Cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del *Naturalismo*.

Cuanto hemos dicho y diremos, ha de entenderse de la secta masónica en sí misma y en cuanto abraza otras con ella unidas y confederadas; pero no de cada uno de sus secuaces. Puede haberlos, en efecto, y no pocos, que, si bien no dejen de tener culpa por haberse comprometido con semejantes sociedades, con todo no participen por sí mismos, de sus crímenes y que ignoren sus últimos intentos. Del mismo modo, aun entre las otras asociaciones unidas con la Masonería, algunas tal vez no aprobarán ciertas conclusiones extremas, que seria lógico abrazar como dimanadas de principios comunes, si no causara horror su misma torpe fealdad. Algunas tambien por las circunstancias de tiempo y lugar, no se atreven á hacer tanto como ellas mismas quisieran y suelen las otras; pero no por eso se han de tener por ajenas á la confederacion masónica, ya que esta no tanto ha de juzgarse por sus hechos y las cosas que lleva á cabo, cuanto por el conjunto de los principios que profesa. 12 102 Sun sharry 10

Ahora bien, es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razon humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y sentado esto, descuidan los deberes para con Dios, ó tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelacion; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que no pueda comprender la razon humana, ni maestro á quien pre-

cisamente deba creerse por la autoridad de su oficio. Y como en verdad es oficio propio de la Iglesia católica, y que á ella sola pertenece, el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvacion; de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y ahinco de estos enemigos.

Véase ahora el proceder de la secta masónica en lo tocante á la religion, singularmente donde tiene mayor libertad para obrar, y júzguese si es ó no verdad que todo su empeño está en llevar á cabo las teorías de los naturalistas. Mucho tiempo ha que se trabaja tenazmente para anular en la sociedad toda ingerencia del magisterio y autoridad de la Iglesia, y á este fin se pregona y contiende deberse separar la Iglesia y el Estado, excluyendo así de las leyes y administracion de la cosa pública el muy saludable influjo de la Religion católica; de lo que sigue la pretension de que los Estados se constituyan, hecho caso omiso de las enseñanzas y preceptos de la Iglesia. Ni les basta con prescindir de tan buena guía como la Iglesia; sino que la agravan con persecuciones y ofensas. Se llega en efecto á combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza, los mismos fundamentos de la Religion católica; se pisotean los derechos de la Iglesia, no se respetan las prerogativas con que Dios la dotó, se reduce casi á nada su libertad de accion, y esto con leyes en apariencia no muy violentas, pero en realidad hechas expresamente y acomodadas para atarle las manos. Vemos además al clero oprimido con leyes excepcionales y graves, precisamente para amenguarle cada dia mas en número y recursos; los restos de los bienes de la Iglesia sujetados á todo género de trabas y gravámenes, y enteramente puestos al arbitrio y juicio del Estado; las Ordenes religiosas suprimidas y dispersas.

Pero donde sobre todo se extrema la rabia de los enemigos, es contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice. Quitósele primero con fingidos pretextos el reino temporal, baluarte de su independencia y de sus derechos; en seguida se le redujo á situacion inícua á la par que intolerable por las dificultades que de todas partes se le oponen; hasta que, por fin, se ha llegado á punto de que los fautores de las sectas proclamen abiertamente lo que en oculto maquinaron largo tiempo; á saber: que se ha de suprimir la sagrada potestad del Pontífice y destruir por entero el Pontificado instituido por derecho divino. Aunque faltaran otros testimonios, consta suficientemente lo dicho por el de los sectarios, muchos de los cuales, tanto en otras diversas ocasiones como últimamente, han declarado ser propio de los masones el intento de vejar cuanto puedan á los católicos con enemistad implacable, sin descansar hasta ver deshechas todas las instituciones religiosas establecidas por los Papas. Y si no se obliga á los adeptos á abjurar expresamente la fé católica, tan léjos está esto de oponerse á los intentos masónicos, que antes bien sirve á ellos. Primero porque este es el camino de engañar fácilmente á los sencillos é incautos, y de atraer á muchos más; y despues porque, abriendo los brazos á cualesquiera y de cualquiera religion, consiguen persuadir de hecho el grande error de estos tiempos; á saber, el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy á propósito para arruinar toda religion, singularmente la católica, que, como única verdadera, no sin suma injuria puede igualarse á las demás.

Pero más lejos van los naturalistas, porque, lanzados audazmente por las sendas del error en las cosas de mayor momento, caen despeñados en el profundo, sea por la flaqueza humana, sea por justo juicio de Dios, que castiga su soberbia. Así es que en ellos pierden su certeza y fijeza aun las verdades que se conocen por luz natural de la razon, como son la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma humana. Y la secta de los masones da en estos mismos escollos del error con no menos precipitado curso. Porque si bien confiesan en general que Dios existe, ellos mismos testifican no estar impresa esta verdad en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio. Ni disimulan tampoco ser entre ellos esta cuestion de Dios causa y fuente abundantísima de discordia; y aun es notorio que últimamente hubo entre ellos, por esta misma cuestion, no leve contienda. De hecho la secta concede á los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe ó que no existe; y con la misma facilidad se recibe á los que resueltamente defienden la negativa, como á los que opinan que existe Dios, pero sienten de El perversamente, como suelen los panteistas, lo cual no es otra cosa que acabar con la verdadera nocion de la naturaleza divina, conservando de ella no se sacabe qué absurdas apariencias. Destruido ó debilitado este principal fundamento, siguese quedar vacilantes otras verdades conocidas por la luz natural, por ejemplo, que todo existe por la libre voluntad de Dios, creador; que su providencia rige el mundo; que las almas no mueren; que á esta vida ha de suceder otra sempiterna.

Destruidos estos principios, que son como la base del órden natural, importantísimos para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparece cuáles han de ser las costumbres públicas y privadas. Nada decimos de las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial gracia y don de Dios, de las cuales por fuerza no ha de quedar vestigio en los que desprecian por desconocidas la redencion del género humano, la gracia divina, los sacramentos, la felicidad que se ha de alcanzar en el cielo: hablamos de las obligaciones que se deducen de la providad natural. Un Dios creador del mundo y su próvido gobernador: una ley eterna que manda conservar el órden natural y veda el perturbarlo: un fin último del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y mas allá de esta posada terrestre: estos son los principios y fuente de toda honestidad y justicia; y suprimidos éstos, como suelen hacerlo naturalistas y masones, falta inmediatamente todo fundamento y defensa á la ciencia de lo justo y de lo injusto. Y en efecto, la única educacion que á los masones agrada, con que, segun ellos, se ha de educar á la juventud, es la que llaman laica, independiente libre; es decir, que excluya toda idea religiosa. Pero cuán escasa sea ésta, cuán falta de firmeza y á merced del soplo de las pasiones, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en parte; como que en donde quiera que esta educacion ha comenzado á reinar mas libremente, suplantando á la educacion cristiana, prontamente se han visto desaparecer la honradez y la integridad, tomar cuerpo las opiniones mas monstruosas, y subir de todo punto la audacia en los crimenes. Públicacamente se lamenta y deplora todo esto, y aun se ates-

tigua por no pocos de los que, aunque no quisieran hacerlo de modo alguno, no es raro verse forzados á ello por la evidencia de la verdad. Seo una remiliaco slova

Además, como la naturaleza humana quedó inficionada con la mancha del primer pecado, y, por lo tanto, más propensa al vicio que á la virtud, requiérese absolutamente, para obrar bien, sujetar los movimientos obcecados del ánimo y hacer que los apetitos obedezcan á la razon. Y para que en este combate conserve siempre su señorio la razon vencedora, se necesita muy á menudo despreciar todas las cosas humanas, y pasar grandísimas molestias y trabajos. Pero los naturalistas y masones, que ninguna fé dan á las verdades reveladas por Dios, niegan que pecara nuestro primer padre, y estiman, por tanto, al libre albedrío en nada amenguado en sus fuerzas ni inclinado al mal (1). Antes, por el contrario, exagerando las fuerzas y excelencia de la naturaleza, y poniendo en ella únicamente el principio y norma de la justicia, ni aun pensar pueden que para calmar sus impetus y regir sus apetitos se necesite de asidua pelea y constancia suma. De aquí vemos ofrecerse públicamente tantos estímulos á los apetitos del hombre; periódicos y revistas sin moderacion ni vergüenza alguna; obras dramáticas licenciosas en alto grado; asuntos para las artes sacados con protervia de los principios de ese que llaman realismo; ingeniosos inventos para las delicadezas y goces de la vida; rebuscados, en suma, toda suerte de halagos sensuales, à los cuales cierre los ojos la virtud adormecida. En lo cual obran perversamente, pero son muy consecuentes consigo mismos los que quitan toda esperanza de los bienes celes-

⁽¹⁾ Conc. Trid, Sess. IV De Iustif., cap. I.